

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-105/15

Brasil. Préstamo BR-X1038 a Sucre et Denrées S.A.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios para que el Banco otorgue préstamos a Sucre et Denrées S.A., una *société anonyme* constituida y organizada en conformidad con la legislación de Francia, con el objeto de que esta a su vez otorgue préstamos a productores azucareros elegibles en su cadena de suministro de azúcar en Brasil, a fin de financiar inversiones en capital de trabajo y/o gastos de capital. La facilidad no excederá en ningún momento el monto agregado de US\$100.000.000 de financiamientos comprometidos procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco. Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-4327 y a cualesquiera otros términos que sean aprobados por la Administración del Banco conforme a los procedimientos de aprobación estipulados en dicho documento. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 21 de octubre de 2015)